ORDEN de la Consejería de Transición Ecológica y Energía por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2026, para la concesión de subvenciones para la Movilidad Urbana, cofinanciadas en el ámbito del programa FEDER Canarias 2021-2027.

Estado

Abierto

Convocante

Consejería de Transición Ecológica y Energía. Canarias

Objeto

Conceder de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos o de cero emisiones destinados al transporte colectivo en servicio público (categorías M1, M2 o M3) y para la instalación de infraestructuras de combustibles alternativos y puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público con potencia igual o superior a 25 kW, en el marco de la transición hacia una movilidad urbana sostenible.

Importe

Ver lo señalado en los puntos **SEXTO y SÉPTIMO** DE LA ORDEN de la Consejería de Transición Ecológica y Energía por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2026, para la concesión de subvenciones para la Movilidad Urbana, cofinanciadas en el ámbito del programa FEDER Canarias 20212027.

Beneficiarios

Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluidas las empresas públicas adscritas a estos, y cabildos insulares, incluidas las empresas públicas adscritas a estos.

La adquisición de vehículos (línea A) queda reservada a las empresas públicas adscritas; la instalación de infraestructuras de recarga (línea B) es accesible directamente por los ayuntamientos y cabildos.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes se **inicia a las 9:00 horas del segundo día hábil siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Canarias** y tiene una duración de **30 días naturales. Fecha de publicación del extracto en el el Boletín Oficial de Canarias: 10 de junio de 2026.**

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_movilidad-urbana-FEDER-Canarias

EXTRACTO_movilidad-urbana-FEDER-Canarias